

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
		Liliana Yamile Rodríguez González	Diana del Pilar Ariza Castillo	Luis Carlos Mingán Rojas		
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar X)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar X)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO: EL OFERENTE PRESENTA PERFIL ES DE LA ÁREA DE CONDOMINIO SEGUN SNIES ECONOMIA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURIA Y AFINES
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar X)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	V. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$): 28.000.000 IVA Incluido El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar X)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE / RECHAZO		CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	ESTUDIOS FORMALES ADICIONALES AL MÍNIMO REQUERIDO:	Se asignarán 60 puntos a la oferta que presente más certificaciones de estudios formales (pregrados y/o posgrados indistintamente) adicional al mínimo requerido y en cualquier área, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	40 PUNTOS: LA OFERENTE PRESENTA TÍTULO ADICIONAL DE * MAGISTER EN PSICOLOGÍA DEL CONSUMIDOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ - DEL 11 DE FEBRERO DE 2013	NA	NA	NA
	EXPERIENCIA LABORAL ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA	Se asignarán 40 puntos a la oferta que presente mayor tiempo de experiencia laboral adicional a la mínima requerida; a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	40 PUNTOS: EL OFERENTE PRESENTA CERTIFICACIONES CON EXPERIENCIA ADICIONAL: 1. UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - 2 AÑOS: 3/02/2015 AL 21/06/2017 2. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ - 4.9 AÑOS: 01/08/2013 AL 24/11/2013 27/01/2014 AL 10/06/2014 21/07/2014 AL 23/11/2014 24/07/2017 AL 30/11/2017 28/01/2018 AL 30/11/2018 28/01/2018 AL 27/12/2019 20/01/2020 AL 19/12/2020 18/01/2021 AL 17/12/2021 3. COOPERACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA - 21 AÑOS: 01/02/2011 AL 12/06/2011 01/08/2011 AL 4/12/2011 06/02/2012 AL 15/06/2012 01/08/2012 AL 7/12/2012 11/02/2013 AL 22/06/2013 05/08/2013 AL 7/12/2013	11 PUNTOS: EL OFERENTE PRESENTA CERTIFICACIONES CON EXPERIENCIA ADICIONAL: 1. ASOCIACIÓN ESPERANZA Y PROGRESO - 3 MESES: 10/10/2016 AL 16/12/2016 2. INMACULADA GONZALEZ Y AMIGOS SAS - 1 AÑO: 18/07/2019 AL 12/06/2020 3. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 3 MESES: 09/08/2018 AL 19/10/2018 19/04/2021 AL 31/05/2021 4. ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA - 2 MESES: 13/10/2020 AL 15/12/2020 5. CONDOMINIO MONSIEU II - 7 MESES: 08/08/2017 AL 27/03/2018 6. ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ: 06/05/2016 AL 24/07/2016 08/06/2018 AL 16/07/2018	NA	NA
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(80) puntos	(11) puntos	() puntos	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día miércoles 22 de marzo de 2022 se publicó la convocatoria No. B.FCE.1.260-BANCOLEX-010-22 en la página web del Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID
- La fecha y hora de cierre de la convocatoria No. B.FCE.1.260-BANCOLEX-010-22 estuvo prevista para el día 23 de marzo de 2022 a las 4:00 pm
- El envío de las propuestas para la convocatoria No. B.FCE.1.260-BANCOLEX-010-22 debía realizarse en el plazo estipulado al correo electrónico ditorer@unal.edu.co
- A la fecha y hora de cierre estipuladas para la convocatoria No. B.FCE.1.260-BANCOLEX-010-22 se verificó que se recibió 3 propuestas.
- Dos propuestas recibidas para la convocatoria No. B.FCE.1.260-BANCOLEX-010-22 cumplen con los requisitos habilitantes establecidos.
- Se publica el informe de evaluación preliminar el día 24 de marzo de 2022. La hora de cierre para la recepción de reclamaciones: 25 de marzo a las 10:00 am
- A la fecha de cierre de las observaciones no se recibió ninguna.
- Se realiza la publicación del informe final.

CONCLUSIÓN: El proponente seleccionado es Liliana Yamile Rodríguez González, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, obtuvo el mayor puntaje y la oferta económica es favorable.

Fecha de elaboración: Viernes 25 de marzo de 2022.


Diana Erika Forero Rodríguez
Firma


Diana Erika Forero Rodríguez
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexo a la presente evaluación.
- En caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.